

## **REVISTA DE DERECHO AGRARIO Y ALIMENTARIO**

Número 55 (Julio-Diciembre 2009)

**«La Ley 14/2008, de asociaciones, de la comunidad valenciana y su relación con el medio agrario y alimentario».** JOSEFINA ALVENTOSA DEL RÍO, pág. 7

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN. ASOCIACIONES EN EL MEDIO AGRARIO Y ALIMENTARIO. 2. LA LEY 14/2008, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, DE ASOCIACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA. FINES Y ESTRUCTURA DE LA LEY. 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 14/2008. 4. RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO DE LAS ASOCIACIONES VALENCIANAS. 4.1. Constitución de las asociaciones valencianas. 4. 2. Organización y funcionamiento de las asociaciones. 4.3. Posición jurídica de los socios. 5. INSCRIPCIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES. 6. OTRAS DISPOSICIONES.

**«El desarrollo histórico en el proceso normativo de la concentración parcelaria en Castilla y León».** PEDRO ARIAS MARTÍN y MARIA BOTHEY FULLAT. pág. 23

**SUMARIO:** I. LA AGRICULTURA ESPAÑOLA HASTA LA PRIMERA LEY DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA; II. EL PROBLEMA DE LA PARCELACIÓN; III. MEMORIA DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE 1907; IV LA REALIDAD DE LA PARCELACIÓN EN ESPAÑA EN EL SIGLO XX; V. LA PROPIEDAD Y LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA; VI. LA LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 1952; VII. LEY DE 20 DE JULIO Y TEXTO REFUNDIDO DE 10 DE AGOSTO DE 1955; VIII. LEY DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE 14 DE ABRIL DE 1962 Y EL TEXTO REFUNDIDO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1962); IX. LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y LA ORDENACIÓN RURAL; X. LA ORDENACIÓN RURAL EN EL DECRETO 1/1964 Y EN LA LEY 54/1968; XI. LOS PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA ORDENACIÓN RURAL; XII. EL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA); XIII. LA LEY DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO; XIV. LA ETAPA TRAS LA LEY DE REFORMA Y

DESARROLLO AGRARIO; XV. LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A CASTILLA Y LEÓN; XVI. LEY 14/1990, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CASTILLA Y LEÓN; XVII. LEY 11/2005 DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CASTILLA Y LEÓN.

**«Los contratos agrarios de tipo asociativo o de riesgo compartido. el contrato de maquila en argentina».** LUIS A. FACCIANO, pág. 53.

**SUMARIO:** INTRODUCCIÓN. I- EL DOBLE RIESGO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. II- LOS CONTRATOS AGRARIOS DE NATURALEZA O TIPO ASOCIATIVO. III- LOS CONTRATOS AGRARIOS DE TIPO ASOCIATIVO EN LA LEGISLACIÓN ARGENTINA. EL CONTRATO DE MAQUILA. IV- BREVES CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTRATO DE MAQUILA EN LA ELABORACIÓN DEL VINO. CONCLUSIONES

**«La política agraria en la enseñanza del derecho agrario».** LEONARDO FABIO PASTORINO, pág. 65

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN. II. RELACIÓN DEL DERECHO AGRARIO Y LA POLÍTICA AGRARIA, PRINCIPALES OPINIONES EN LA DOCTRINA. III. LA ESTRUCTURA AGRARIA COMO CONCEPTO DE ANÁLISIS POLÍTICO CIENTÍFICO DE LA NORMA JURÍDICA AGRARIA. IV. LA DEFICIENCIA ESTRUCTURAL Y SU SIGNIFICACIÓN PARA EL DERECHO. V. CONTENIDOS.

**«La regulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores en el derecho comparado como estrategia contra la obesidad».** MIGUEL ÁNGEL RECUERDA GIRELA, pág. 77

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCIÓN: LA OBESIDAD INFANTIL COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. 2. LA INTERVENCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS: REGULACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y CORREGULACIÓN. 3. ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO. 3.1 Francia. 3.2 Bélgica. 3.3 Gran Bretaña. 3.4 Irlanda. 3.5 Canadá. 3.5.1 Nivel Federal. 3.5.2 Quebec. 3.6. Otros países. 4. CONCLUSIONES.

«**La Ley 43/2002, de sanidad vegetal**». ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, pág. 103

**SUMARIO:** I.- INTRODUCCIÓN: EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA. 1. Primera etapa: hasta la publicación de la ley de plagas del campo de 21 de mayo de 1908. 2. Segunda etapa: de la ley de plagas del campo de 1908 hasta el ingreso de España en la Unión Europea. 3. Tercera etapa: desde el ingreso de España en la Unión Europea hasta nuestros días. II. LA LEY 43/2002, DE 20 DE NOVIEMBRE DE SANIDAD VEGETAL. 1.- Objeto y fines de la ley. 2. Ámbito de aplicación. 3.- Prevención y lucha contra las plagas. A.) Prevención. B) Intercambio con terceros países. C) lucha contra las plagas. D) Ayudas e indemnizaciones en la lucha contra las plagas. 4. Medios de defensa fitosanitaria. A) Sustancias activas. B) Productos fitosanitarios. 5. Inspecciones, infracciones y sanciones. 6. Tasas fitosanitarias.

«**Principales contratos laborales aplicables en las empresas agroalimentarias**». LUISA VICEDO CAÑADA, pág. 119.

**SUMARIO:** I EL CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL POR TIEMPO INDEFINIDO FIJO-PERIÓDICO. II. EL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL. III. EL CONTRATO DE TRABAJO FIJO-DISCONTINUO. IV. DELIMITACIONES

«**El contrato laboral agrario**». JOAQUÍN VIDAL VIDAL, pág. 129.

**SUMARIO:** I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO LABORAL AGRARIO Y SUS MODALIDADES CONTRACTUALES. II. DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES LABORALES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO LABORAL ACTUAL. III. EL CONTRATO LABORAL AGRARIO. IV. CONCLUSIONES.